ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No.
IMCTT-MC-003-2024

Señores:
ASOCIACION ACUA
Nit: 901.013.393-4
Representante Legal
GLORIA EDITH DIAZ TRUJILLO
Dirección: TV 85 63 21 LC 21
Teléfono: 3162764112
Correo Electrónico: acuaasociacion@gmail.com

En cumplimiento al artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y de conformidad al procedimiento señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, procede a manifestar la aceptación expresa e incondicional de la propuesta presentada en la Aceptación de oferta No-004 de 2023, el cual debe ejecutar en las condiciones exigidas en la invitación pública y los estudios previos que regularon este proceso de contratación con las siguientes especificaciones técnicas:

OFERTA ECONOMICA MINIMA CUANTIA PRESUPUESTO OFICIAL

N°	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UND	VALOR TOTAL
1	Vino Tinto	cabernet aroma intenso, repleto de frutos rojos 750 ml	Unidad	20	$ 39.600	$ 792.000
2	Copas	Copa desechable champanera	Unidad	200	$ 2.970	$ 594.000
3	Pasabocas de Tablade queso 40 diametro	Jamón Mixto Día a Día x 300 g Salchicha de Cerdo Ahumada Maestro x 288g Jamón de pechuga de pollo Maestro 225 g Queso cubos 500gr 1 libra de uvas verdes y rojas 1 libra de fresas 1/2 de uchuvas Queso mozarella 500gr	Unidad	13	$ 277.200	$ 3.603.600
4	Coctel de Helado	Dos bolas de helado de 60 gramos, con galleta, en copa de galleta, cuchara, decorado con chip de chocolate	Unidad	35	$ 7.920	$ 277.200
5	Enredaderas artificiales	Enredadera Paquete X 12und De 210 Cm Hoja Mata Fina Grande	Unidad	18	$ 68.310	$ 1.229.580
6	Bombas	Paquete por 50 unidades color verde,calibre 12	Unidad	3	$ 17.820	$ 53.460
7	Bombas	Paquete por 50 de color rojas calibre 12	Unidad	3	$ 17.820	$ 53.460
8	Bombas	Paquete por 50 de color amarillas calibre 12	Unidad	3	$ 17.820	$ 53.460
9	Antorchas	En material bambu de130 cm	Unidad	18	$ 78.210	$ 1.407.780
10	Oasis	Oasis Floral Espuma Americano 23x9x6.5	Unidad	20	$ 19.800	$ 396.000
11	Bases	Canasta Madera Hexagonal para arreglos florales de 22 cm	Unidad	20	$ 23.760	$ 475.200
12	Parafina	Parafina Liquida Galón 1.000 Cc (1 Litro)	Unidad	2	$ 73.062	$ 146.124
13	Mecha	Mecha Redonda De Fibra De Vidrio	Unidad	50	$ 9.900	$ 495.000
14	Madera	Leña para fogata conuna longitud de 35 cms	Unidad	30	$ 27.522	$ 825.660
15	Carbón	Bolsa de 5 kilos	Unidad	5	$ 37.620	$ 188.100

16	Bebida	Un canelazo compuesto de Panela, mora, yerbabuena, uchuvas	Unidad	200	$ 3.960	$ 792.000
17	Agua	Botella de agua 200 ml	Unidad	90	$ 1.584	$ 142.560
18	Vasos	Vasos De Cartón 6oz Onzas para Bebida Caliente	Unidad	150	$ 792	$ 118.800
19	CONVERSATORIOPOESÍA TÉXTIL	PERFIL PROFESIONALEN COMUNICACIÓN SOCIAL, PERIODISMO Y AFINES, CONESTUDIOS EN ESCRITURA con reconocimiento a nivel Nacional. Con experiencia en narrativas textiles. Conversatorio con una 1 hora y media basado en una obra literaria de su propiedad.	Unidad	1	$ 1.980.000	$ 1.980.000
20	Premiación	Incentivo para las propuestas gandoras de $200.000 doscientos mil pesos	Unidad	18	$ 297.000	$ 5.346.000
21	Refriguerio	1 fruta, 1 bebida baja en azúcar y Sandwich compuesto por pan tajado, tomate y lechuga, porción de queso tajado y jamon.	Unidad	60	$ 13.860	$ 831.600
22	TALLER TEÓRICO – PRÁCTICO	Dictado por decimero y tallerista reconocido a nivel nacional, que cuente con una trayectoria de más de diez años, experiencia cómo tallerista en festivales de poesía, el taller debe estar basado en la décima la cual es una poesía de diez versos octosílabos.	Unidad	1	$ 1.980.000	$ 1.980.000
23	Recordatorio A	Esfero retractil de tintanegra marcado con el logo del IMCTT	Unidad	150	$ 8.910	$ 1.336.500
24	Recordatorio B	Pin bordado a mano con acabados en mostacilla de 4 cm de diamentro	Unidad	40	$ 17.820	$ 712.800
25	Jurado	Profesional en Estudios Literarios y Magíster en Educación y/o Estudios literarios con 10 años de experiencia con premios y honores academicos	Unidad	1	$ 2.376.000	$ 2.376.000
26	Pendones	PENDONES CON ARAÑA Medidas 2*1 metros full color con diseño de promoción del evento, según diseño enviado por la institución	Unidad	18	$ 297.000	$ 5.346.000
27	Certificado	Impresion de diseño en papel propalina plastificado tamaño carta	Unidad	24	$ 11.880	$ 285.120
28	Presentación musical	Presentación musical en vivo de grupo conformado por 4 personas en tarima, genero musica andina colombiana con un tiempo 60 minutos	Unidad	1	$ 3.633.696	$ 3.633.696
29	VOLANTES paraevento a dos caras	Tamaño 14*21 cm en propalcote full color para la promoción del evento. Según diseño enviado por la organización del evento.	Unidad	Millar	$ 168.300	$ 168.300
TOTAL OFERTA						$ 35.640.000

TIPO DE CONTRATO		**PRESTACION E SERVICIOS LOGISTICOS**
NÚMERO DE CONTRATO		**IMCTT-MC-160-2024**
CONTRATANTE		**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO**
NIT		901359154-6
CONTRATISTA		**ASOCIACION ACUA** Nit: 901.013.393-4
REPRESENTANTE LEGAL		GLORIA EDITH DIAZ TRUJILLO C.C No 23.701.878
OBJETO		**PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL XXVI ENCUENTRO DE POESÍA Y LA PALABRA EN EL MUNICIPIO DE TENJO CUNDINAMARCA.**
PLAZO DE EJECUCION		**CUATRO (4) DÍAS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO**
VALOR Y FORMA DEPAGO		**EL VALOR DEL CONTRATO** es la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE ($ 35.640.000). Incluye todos los impuestos nacionales y locales, **FORMA DE PAGO:** Una vez esté perfeccionado el contrato y cumplidos los requisitos de ejecución del mismo **EL INSTITUTO** cancelará el valor total del contrato de la siguiente manera: Único pago una vez los bienes o servicios sean efectivamente entregados, los cuales deben estar acompañados de los soportes de control establecidos por el supervisor; factura correspondiente, según sea el caso certificación de aportes a la seguridad social y parafiscales y/o planillas correspondientes según sea el caso y recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor. Así mismo el Supervisor efectuará la elaboración de la respectiva acta de pago. Dichos pagos podrán hacerse por transferencia electrónica. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 adicionado mediante Decreto 2106 de 2019, el supervisor del contrato verificara mediante la herramienta tecnológica que ponga a disposición el Ministerio de Salud y Protección Social el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social (al que aplique) por parte del contratista y, en el evento de encontrar inconsistencias, se abstendrá de expedir la respectiva certificación de cumplimiento hasta tanto la misma sea subsanada o aclarada. Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago de que trata esta cláusula, corresponde a la prestación efectiva y real del servicio. Los pagos se realizarán dentro de los 30 días calendario siguiente a la presentación de la respectiva cuenta de cobro o factura con los documentos soportes y la certificación de cumplimiento por parte del supervisor. El pago estará sujeto a la disponibilidad de los recursos del Programa Anual de Caja – PAC El INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO, efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia y el CONTRATISTA pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato. El INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO

<table>
<tr><td></td><td>efectuará los pagos citados mediante consignación en la cuenta bancaria que EL CONTRATISTA acredite como propia. Los pagos previstos en esta cláusula se consignarán en dicha cuenta, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias.</td></tr>
<tr><td>SUJECION DE LOSPAGOS A LA APROPIACION PRESUPUESTAL</td><td>El Presente proceso está respaldado por el CDP No:
<table>
<tr><td>No. de CDP</td><td colspan="2">2024000250</td><td>Fecha</td><td>20/08/2024</td></tr>
<tr><td>Rubro</td><td>Fuente</td><td colspan="2">Nombre Rubro</td><td>Valor</td></tr>
<tr><td>33330233020444220</td><td>2115</td><td colspan="2">Garantizar anualmente el desarrollo del100% de los eventos culturales establecidos en el estatuto de cultura fortaleciendo la identidad Tejana y la formación de público</td><td>$36.000.000</td></tr>
<tr><td colspan="4">Total</td><td>$36.000.000</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Y
GENERALESDEL CONTRATISTA</td><td>OBLIGACIONES GENERALES

1. Cumplir con el objeto del contrato, en las condiciones de calidad y dentro de los plazos acordados, con plena autonomía técnica y administrativa.
2. Avisar oportunamente al Instituto de las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato.
3. Realizar el pago de los aportes al Sistema integral de seguridad social en los porcentajes establecidos en las normas vigentes.
4. Liberar, mantener indemne y defender al Instituto bajo su propio costo, frente a toda declaración de responsabilidad de cualquier naturaleza, originada en sus actos u omisiones relacionadas con la ejecución del contrato.
5. Obrar con lealtad, buena fe, diligencia y cuidado necesario en las etapas precontractual, contractual y poscontractual, evitando las dilaciones y en trabamientos que pudieran presentarse.
6. Subsanar inmediatamente y a su costa los daños generados durante la ejecución del contrato.
7. Acatar oportunamente las observaciones o recomendaciones realizadas por el supervisor.
8. Colaborar con el Instituto en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad.
9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho
10. Presentar los informes que le sean solicitados por el supervisor dentro del término señalado para tal efecto.
11. Garantizar la calidad de los bienes y servicios contratados y responderán por ello. Para tal propósito, cuando se considere necesario, constituirá dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, la garantía única de cumplimiento con los amparos, vigencias y coberturas que sean requeridas. El contratista se obliga a ampliar, modificar o prorrogar la garantía única de cumplimiento, en el evento que se adicione el valor del contrato, se prorrogue su plazo o se suspenda su ejecución.
12. Conservar en buen estado los elementos que le sean entregados para el desarrollo del objeto contractual y devolverlos a la finalización del contrato.
13. Dar cumplimiento a las políticas del sistema de gestión documental en los documentos que sean entregados al Instituto como resultado de la ejecución del objeto contractual.</td></tr>
</table>

	14. Pagar los tributos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución o liquidación del contrato, de conformidad con las disposiciones normativas vigentes. 15. Informar al Instituto los cambios de dirección o correo electrónico de notificaciones que se realicen durante la vigencia de la garantía única. 16. Mantener la confidencialidad de la información reservada que conozca durante la ejecución del objeto contractual. 17. Suscribir el acta de inicio del contrato. 18. Cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo, haciendo uso de los elementos de protección y bioseguridad necesarios para la ejecución del objeto contractual. 19. Cumplir con el manual de convivencia **OBLIGACIONES ESPECIFICAS** 1. Garantizar el cumplimiento del objeto, así como de los compromisos y especificaciones, con calidad y oportunidad, de acuerdo con los lineamientos de la Supervisión del contrato. 2. Desarrollar y cumplir el objeto del Convenio, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente documentos, incluyendo sus anexos demás estudios y documentos previos. 3. Programar y desarrollar cada una de las actividades requeridas para garantizar el evento XXVI encuentro de poesía TEJIENDO PALABRAS CON EL TERRITORIO el Municipio de Tenjo 4. Organizar y realizar las actividades dirigidas a los XXVI encuentro de poesía TEJIENDO PALABRAS CON EL TERRITORIO en el Municipio de Tenjo, objeto del presente convenio, conforme al proyecto viabilizado por IMCTT para este fin y destinación de los recursos. 5. Desarrollar una estrategia de promoción, difusión y divulgación de las actividades objeto del convenio. 6. Garantizar que los bienes o servicios sean de excelente calidad, y el personal requerido idóneo de acuerdo con las actividades a desarrollar. 7. Realizar la publicidad del evento de acuerdo a las especificaciones técnicas 8. Remitir oportunamente, la información necesaria para el adecuado desarrollo administrativo del contrato. 9. Levantar un archivo fotografía (demostrativo) de la realización de las actividades y entrega de los bienes 10. Las demás actividades que se requieran a consideración del supervisor para garantizar el cabal cumplimiento del objeto contractual.
OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD	**OBLIGACIONES DEL INSTITUTO:** 1. Exigir al contratista y/o al garante la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. 2. Ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato a través del supervisor, quien impartirá las recomendaciones y observaciones pertinentes para la debida ejecución del objeto contractual, sin perjuicio de la autonomía propia del contratista, y elaborará los informes correspondientes. 3. Pagar al contratista los honorarios en la forma acordada cuando se acredite el cabal cumplimiento de los requisitos estipulados en el contrato. 4. Aprobar cuando corresponda la garantía única de cumplimiento. 5. Expedir el Registro Presupuestal a la suscripción del contrato. 6. Realizar el acta de inicio del contrato de prestación de servicios 7. Exigir que la calidad de los bienes y servicios adquiridos por las entidades estatales se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, sin perjuicio de la facultad de exigir que tales bienes o servicios cumplan con las normas técnicas colombianas o, en su defecto, con normas internacionales elaboradas por

		organismos reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos por Colombia. **8.** Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado. **9.** Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. **10.** Solicitar la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato. **11.** Realizar todas las demás obligaciones necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual
SUPERVISION		El control y vigilancia de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato estarán a cargo de la Directora del IMCTT, o a quien delegue de acuerdo a su facultad.
GARANTIAS A EXIGIR		De acuerdo al artículo 7° de la ley 1150 de 2007: *"Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento.",* Por lo tanto, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato objeto de este proceso, no se hará la exigencia de garantías.
REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENT O Y EJECUCIÓN:		El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes, y para su ejecución se requiere: **1)** La existencia del registro presupuestal correspondiente, conforme al artículo 71 del Decreto 111 de 1996; **2)** La aprobación de la garantía presentada por EL CONTRATISTA en caso de ser necesario; **3)** La suscripción del acta de inicio correspondiente.
DOCUMENTOSDEL CONTRATO		Hacen parte integral del presente y por ende vinculan jurídicamente a las partes lossiguientes documentos: 1. Los que se produzcan antes y durante el desarrollo y los presentados por el contratista.
LUGAR Y FECHA DESUSCRIPCION		Tenjo, Agosto 28 de dos mil veinticuatro (2024).

En constancia se firma en el municipio de Tenjo Cundinamarca, veintiocho (28) de Agosto de 2024.

DIANA CAROLINA ROJAS GUTIERREZ
Directora General IMCTT

Elaboro: Rosa Celeita Leguizamón Aux. Contratación CPS IMCTT
Reviso: Daniel Rojas Hernández Asesor Jurídico Externo IMCTT